



Acuerdo 1108 Por el cual se aprueba la actualización de información de unos parámetros técnicos de los volúmenes del embalse Playas

Acuerdo Número:

1108

Fecha de expedición:

8 Noviembre, 2018

Fecha de entrada en vigencia:

8 Noviembre, 2018

Acuerdos relacionados:

[Acuerdo 565 - 02/02/2012](#)

[Acuerdo 497 - 04/06/2010](#)

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su reglamento interno y según lo aprobado en la reunión No. 547 del 8 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO

- 1** Que mediante el Acuerdo 565 de 2012 se aprobó el procedimiento para la realización de las mediciones de batimetría en los embalses utilizados directa o indirectamente para la generación de energía eléctrica.
- 2** Que en el artículo 2 de Acuerdo 565 de 2012 se establece: *“Los resultados de las mediciones de batimetría tendrán una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la finalización de los trabajos de campo”*
- 3** Que la fecha de finalización de los trabajos de campo de la batimetría vigente del embalse Playas fué el 21 de mayo de 2015.
- 4** Que mediante el Acuerdo 811 del 3 de diciembre de 2015 se aprobó la actualización de la información de unos parámetros técnicos relacionados con los volúmenes del embalse Playas.
- 5** Que según lo previsto en el Acuerdo 565 de 2012, entre el 15 de marzo y el 11 de abril de 2018 EPM E.S.P. efectuó las actividades de campo correspondientes al levantamiento batimétrico del embalse Playas con tecnología multihaz y para un pequeño porcentaje del área inundada (3%) no medida por la condición de acceso se utilizó información aerofotogramétrica.
- 6** Que según lo previsto en el Acuerdo 497 de 2010, EPM E.S.P. mediante comunicación con número de radicado 201844017591-3 del 20 de septiembre de 2018 solicitó a XM su concepto favorable sobre la modificación de los volúmenes característicos del embalse Playas, como resultado de la batimetría.
- 7** Que XM mediante comunicación con número de radicado 011842-1 del 28 de septiembre de 2018 dio su concepto favorable a la solicitud de cambio de los parámetros del embalse Playas.
- 8** Que EPM E.S.P. presentó los resultados de la actualización de la batimetría del embalse Playas en la reunión 343 del 11 de octubre de 2018 al Subcomité Hidrológico e indicó que como consecuencia de ésta, se modifican los siguientes parámetros del embalse Playas: Volumen Total, Volumen Máximo Técnico, Volumen Útil, Volumen Mínimo Técnico y Volumen Muerto.
- 9** Que el Subcomité Hidrológico en la reunión 343 del 11 de octubre de 2018 dio su concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos del embalse de Playas.

10 Que el Comité de Operación en la reunión 313 del 25 de octubre de 2018 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1 Aprobar la actualización de la información correspondiente a los parámetros Volumen Total, Volumen Máximo Técnico, Volumen Útil, Volumen Mínimo Técnico, y Volumen Muerto para el embalse Playas, tal como se indica a continuación:

Volumenes característicos Playas (Mm^3)		
Parámetro	Valores anteriores	Valores nuevos
Volumen Muerto	11.05	10.60
Volumen Mínimo Técnico	20.52	19.93
Volumen Útil	49.22	49.16
Volumen Máximo Técnico	69.74	69.09
Volumen Total	80.79	79.69

2 El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente (E) - Leonardo Vásquez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre